

ESTUDIOS PREVIOS No. 150-MC-047-18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CUERPOS COLEGIADOS A BENEFICIO DEL PPL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CON ALTA SEGURIDAD DE COMBITA.

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.	DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	2
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	4
6.	EXPERIENCIA	5
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....	5
8.	VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO	7
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8
11.	FORMA DE PAGO.....	8
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	8
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	8
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	8
15.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	9
16.	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	9
17.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	9
18.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	10
19.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	10
20.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	10
21.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	10
22.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	10
	TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	11

ESTUDIOS PREVIOS No. 150-MC-047-18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CUERPOS COLEGIADOS A BENEFICIO DEL PPL del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combata”** y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a **contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión y fotocopiado utilizados para el funcionamiento de los cuerpos colegiados a beneficio del PPL del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combata**, los cuales son esenciales para **atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para el normal funcionamiento de los diferentes equipos tecnológicos que en la actualidad son utilizados para el funcionamiento de los diferentes cuerpos colegiados (área jurídica, CET, JETTE, Consejo de disciplina, área psicosocial, laboral, educativas entre otros) a beneficio del personal privado de la libertad del EPAMSCASCO del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.**

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**2.1. OBJETO**

Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión y fotocopiado utilizado para el funcionamiento de los cuerpos colegiados a beneficio del PPL del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combata.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFERENCIA
1	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo KM-1820	Unidad	3	2	1
2	Mantenimiento correctivo fotocopiadora KM-1820	Unidad	2	2	-
3	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo ECOSYS M-2035	Unidad	8	3	5
4	Mantenimiento correctivo fotocopiadora KM-2035	Unidad	3	1	2
5	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo MFS-1101	Unidad	1	1	-
6	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo MFS-1016	Unidad	8	2	6
7	Mantenimiento correctivo FS-1016	Unidad	3	1	2
8	Mantenimiento preventivo impresora marca EPSON Modelo FX-2190	Unidad	10	3	7
9	Mantenimiento correctivo impresora FX-2190	Unidad	2	1	1
10	Mantenimiento preventivo impresora marca HP LASER JET P1102W	Unidad	2	2	-
11	Mantenimiento preventivo impresora marca HP LASER JET MFPM630	Unidad	1	1	-
12	Mantenimiento preventivo impresora marca SAMSUNG SCX 4833	Unidad	8	4	4
13	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	2	-
14	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	1	1	-
15	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	2	-
16	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	2	-
17	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	2	-
18	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	2	-

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas la entidades públicas a más tardar el 31 de Enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión y fotocopiado utilizado para el funcionamiento de los cuerpos colegiados a beneficio del PPL del EPAMSCASCO, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111812	Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador
81112306	Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	mantenimiento de impresoras

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CANTIDAD A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo KM-1820	Unidad	Mantenimiento preventivo de impresora marca Kyocera Modelo KM-1820 y actualización de FIRMWARE; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricación de tapas, unidades de cilindro, fusura y reveladora, embragues, dúplex, laser, escáner, ventiladores, espejos ópticas y sacar los desechos del tóner	2		
2	Mantenimiento correctivo fotocopiadora KM-1820	Unidad	Mantenimiento correctivo para fotocopiadora KM-1820 cambio de repuestos uña fusora KM-1820 original.	2		
3	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo ECOSYS M-2035	Unidad	Mantenimiento preventivo de impresora marca Kyocera Modelo ECOSYS M-2035 y actualización de FIRMWARE; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricación de tapas, unidades de cilindro, fusura y reveladora, embragues, dúplex, laser, escáner, ventiladores, espejos ópticas y sacar los desechos del tóner	3		
4	Mantenimiento correctivo fotocopiadora KM-2035	Unidad	Mantenimiento correctivo para fotocopiadora KM-2035 cambio de repuestos unidad cilindro original.	1		
5	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo MFS-1101	Unidad	Mantenimiento preventivo de impresora marca Kyocera Modelo MFS-1101 y actualización de FIRMWARE; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricación de tapas, unidades de cilindro, fusura y reveladora, embragues, dúplex, laser, escáner, ventiladores, espejos ópticas y sacar los desechos del tóner	1		
6	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo MFS-1016	Unidad	Mantenimiento preventivo de impresora marca Kyocera Modelo MFS-1016 y actualización de FIRMWARE; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, limpieza y lubricación de tapas, unidades de cilindro, fusura y reveladora, embragues, dúplex, laser, escáner, ventiladores, espejos ópticas y sacar los desechos del tóner	2		
7	Mantenimiento correctivo FS-1016	Unidad	Mantenimiento correctivo para fotocopiadora FS-1016 cambio de repuestos unidad fusora original.	1		
8	Mantenimiento preventivo impresora marca EPSON Modelo FX-2190	Unidad	Mantenimiento preventivo de impresora marca EPSON Modelo FX-2190; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, lubricación del mecanismos de papel, escáner, cabezas, ventiladores, espejos ópticos, sacar desechos del tóner	3		

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CANTIDAD A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Mantenimiento correctivo impresora FX-2190	Unidad	Mantenimiento correctivo para impresora FX-2190 fuente de tarjeta original.	1		
10	Mantenimiento preventivo impresora marca HP LASER JET P1102W	Unidad	Mantenimiento preventivo de impresora marca HP LASER JET P1102W; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, lubricación del mecanismos de papel, escáner, cabezas, ventiladores, espejos ópticos, sacar desechos del tóner	2		
11	Mantenimiento preventivo impresora marca HP LASER JET MFPM630	Unidad	Mantenimiento preventivo de impresora marca HP LASER JET MFPM630; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, lubricación del mecanismos de papel, escáner, cabezas, ventiladores, espejos ópticos, sacar desechos del tóner	1		
12	Mantenimiento preventivo impresora marca SAMSUNG SCX 4833	Unidad	Mantenimiento preventivo de impresora marca SAMSUNG SCX 4833; el mantenimiento consiste en desarme de equipo, lubricación del mecanismos de papel, escáner, cabezas, ventiladores, espejos ópticos, sacar desechos del tóner	4		
13	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	Mantenimiento correctivo, cambio de repuesto impresora marca SAMSUNG SCX-4833, eje baypass original	2		
14	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	Mantenimiento correctivo, cambio de repuesto impresora marca SAMSUNG SCX-4833, bisagra iz adf original	1		
15	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	Mantenimiento correctivo, cambio de repuesto impresora marca SAMSUNG SCX-4833 druum original	2		
16	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	Mantenimiento correctivo, cambio de repuesto impresora marca SAMSUNG SCX-4833 rodillo separadores bandeja 1 original	2		
17	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	Mantenimiento correctivo, cambio de repuesto impresora marca SAMSUNG SCX-4833 rodillo alimentador papel original	2		
18	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	Mantenimiento correctivo, cambio de repuesto impresora marca SAMSUNG SCX-4833 embrague baupass original	2		

Para **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión y fotocopiado utilizado para el funcionamiento de los cuerpos colegiados a beneficio del PPL del EPAMSCASCO**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. Este servicio es gravado con IVA, el proponente debe revisar su condición de responsable de IVA, en todo caso no podrá exceder de este presupuesto estimado el cual se presenta con valores más IVA.
3. La prestación del servicio incluye repuestos, materiales y mano de obra. Los repuestos deben ser originales.
4. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente sobre los repuestos incluido en el servicio. (Anexo 9 de la invitación)
5. El Director del EPAMSCASCO se Reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de	IVA: Este proceso queda gravado con I.VA, ya que no se encuentra incluido en la excepciones del acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica:	Retención en la fuente renta por

PROCESO	IVA	RETENCIONES
equipos de impresión y fotocopiado utilizado para el funcionamiento de los cuerpos colegiados a beneficio del PPL del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita	"Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, el EPAMSCASCO, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para la **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión y fotocopiado utilizado para el funcionamiento de los cuerpos colegiados a beneficio del PPL del EPAMSCASCO**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establécenas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita, por tanto se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita necesita **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión y fotocopiado utilizado para el funcionamiento de los cuerpos colegiados a beneficio del PPL del EPAMSCASCO** con el objetivo de atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para el normal funcionamiento de los diferentes equipos tecnológicos que en la actualidad son utilizados para el funcionamiento de los diferentes cuerpos colegiados (área jurídica, CET, JETTE, Consejo de disciplina, área psicosocial, laboral, educativas entre otros) a beneficio del personal privado de la libertad , a

través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combata del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2016	150-MC-079-16	Mínima cuantía	BP. SERVICIOS LTDA.	603.200	Gravado	SECOP
2016	150-MC-099-16	Mínima cuantía	BP. SERVICIOS LTDA.	2.857.500	Gravado	SECOP
2017	150-MC-047-17	Mínima cuantía	BP. SERVICIOS LTDA.	8.469.468	Gravado	SECOP

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2016	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	IP No. 096	Adquisición de veinte (20) discos duros de 500 GB con destino a los equipos de cómputo - Picalaña Coiba.	JDS comercializadora SAS	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	2.900.000,00
2016	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	609-17 DE 2016	Adquisición de repuestos para los equipos de cómputo – Riosucio	Oscar Julián Díaz castaño	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	931.970,00
2016	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	CMC 033-16	Repuestos para equipos de cómputo - Manzales	Jhon Jairo botero López	De acuerdo a las solicitados en la ficha técnica	1.082.377,00

7.3. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas: **B.P servicios SAS y Gómez Delgado Ingenieros SAS.**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para el normal funcionamiento de los diferentes equipos tecnológicos que en la actualidad son utilizados para el funcionamiento de los diferentes cuerpos colegiados (área jurídica, CET, JETTE, Consejo de disciplina, área psicosocial, laboral, educativas entre otros) a beneficio del personal privado de la libertad del EPAMSCASCO**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo KM-1820	Unidad	2	119.000	120.000
2	Mantenimiento correctivo fotocopidora KM-1820	Unidad	2	71.400	72.000
3	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo ECOSYS M-2035	Unidad	3	119.000	120.000
4	Mantenimiento correctivo fotocopidora KM-2035	Unidad	1	1.071.000	1.080.000
5	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo MFS-1101	Unidad	1	119.000	120.000
6	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo MFS-1016	Unidad	2	119.000	120.000
7	Mantenimiento correctivo FS-1016	Unidad	1	1.130.500	1.140.000
8	Mantenimiento preventivo impresora marca EPSON Modelo FX-2190	Unidad	3	119.000	120.000
9	Mantenimiento correctivo impresora FX-2190	Unidad	1	333.200	335.000
10	Mantenimiento preventivo impresora marca HP LASER JET P1102W	Unidad	2	119.000	120.000
11	Mantenimiento preventivo impresora marca HP LASER JET MFPM630	Unidad	1	119.000	120.000
12	Mantenimiento preventivo impresora marca SAMSUNG SCX 4833	Unidad	4	119.000	120.000
13	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	119.000	120.000

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
14	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	1		120.000
15	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	95.200	96.000
16	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	83.300	84.000
17	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	83.300	84.000
18	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	83.300	84.000

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión y fotocopiado utilizado para el funcionamiento de los cuerpos colegiados a beneficio del PPL del EPAMSCASCO**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo **dos (02)** cotizaciones de menor valor así: $(\$ \text{Valor cotización 1} + \text{Valor cotización 2}) / 2 = \$ \text{Valor promedio}$.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio **de Cinco Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos M/CTE (\$ 5.891.350)**, incluido IVA de acuerdo al valor promedio cotizado.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo KM-1820	Unidad	2	119.500	239.000
2	Mantenimiento correctivo fotocopiadora KM-1820	Unidad	2	71.700	143.400
3	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo ECOSYS M-2035	Unidad	3	119.500	358.500
4	Mantenimiento correctivo fotocopiadora KM-2035	Unidad	1	1.075.500	1.075.500
5	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo MFS-1101	Unidad	1	119.500	119.500
6	Mantenimiento preventivo impresora marca Kyocera Modelo MFS-1016	Unidad	2	119.500	239.000
7	Mantenimiento correctivo FS-1016	Unidad	1	1.135.250	1.135.250
8	Mantenimiento preventivo impresora marca EPSON Modelo FX-2190	Unidad	3	119.500	358.500
9	Mantenimiento correctivo impresora FX-2190	Unidad	1	334.100	334.100
10	Mantenimiento preventivo impresora marca HP LASER JET P1102W	Unidad	2	119.500	239.000
11	Mantenimiento preventivo impresora marca HP LASER JET MFPM630	Unidad	1	119.500	119.500
12	Mantenimiento preventivo impresora marca SAMSUNG SCX 4833	Unidad	4	119.500	478.000
13	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	119.500	239.000
14	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	1	120.000	120.000
15	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	95.600	191.200
16	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	83.650	167.300
17	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	83.650	167.300
18	Mantenimiento correctivo impresora marca SAMSUNG SCX-4833	Unidad	2	83.650	167.300
TOTAL					5.891.350

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- No.	10218 de fecha 13 de Abril de 2018
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-150 EPAMSCAS combita
Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC-Combita
Rubro	A-2-0-4-5-12 Mantenimiento de otros bienes
Fuente	Recursos Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión y fotocopiado utilizado para el funcionamiento de los cuerpos colegiados a beneficio del PPL del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita.
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita
Valor	\$ 5.891.350,00 de Cinco Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos M/CTE, IVA incluido

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es **de seis (06) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la oficina Jurídica del EPAMSCASCO, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARÁ LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERÁ CANCELADA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

11. FORMA DE PAGO

El EPAMSCASCO efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES recibidos en su totalidad; previa presentación de las facturas correspondientes, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el EPAMSCASCO dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el art 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Combita – Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combita ubicado en el kilómetro 17 Vía Tunja – Paipa.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPAMSCASCO, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, aceptación de oferta y propuesta.
- Cumplir con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en los términos y condiciones pactados.
- Acatar las disposiciones en materia de seguridad sean impuestas al personal que desarrollará el contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DEL EPAMSCASCO

El EPAMSCASCO se obliga para con el Contratista a:

- a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
- d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Art 8 y 9 Ley 80 de 1993, Art 18 Ley 1150 de 2007, art 1,2,3,4 y 5 Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del art 84 Ley 1474 de 2011 que adiciona el art 8 Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Art 221 Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie en su totalidad y sin modificar las columnas del Anexo2 OFERTA ECÓNOMICA y Anexo 3 correspondiente a CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS- CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas. Es causal de rechazo no diligenciar la marca ofertada, así como colocar en la oferta una marca y presentar en la ficha y/o muestra una marca diferente.
- h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección en su totalidad o por grupos cuando la invitación los clasifique.
- l. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Publica. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del EPAMSCASCO no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente deberá presentarse en la oficina de la secretaria de la dirección del EPAMSCASCO previendo la demora que implica la entrada al mismo. En ningún caso el EPAMSCASCO se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
- m. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando: **1)** Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015; **2)** Cuando no se presente ninguna oferta; **3)** En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El EPAMSCASCO del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con

base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. **(Ver Anexo Matriz de Riesgos.)**

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el **Responsable de Sistemas** del EPAMSCASCO del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto del EPAMSCASCO.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al EPAMSCASCO - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO

DG JHONATTAN ALEXANDER VELA CELY
Responsable Área de **Sistemas EPAMSCASCO**

Revisado por: Erly Santamaría / Área de Contratación
Elaborado por: Dg Johattan Alexander Vela Cely / Área de Sistemas
Fecha de elaboración: 13/04/2018

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUEM SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											COMO	CUANDO
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista	Alto	Solicitar informes de supervisión permanentes, previos a cualquier pago.	Durante toda la ejecución del contrato
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Solicitar muestras de los productos ofertados.	Al momento de la presentación de la oferta económica